



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Barceloneta
Legislatura Municipal
Apartado 670
Barceloneta, P.R. 00617*

Hon. Néstor L. Vargas Feliciano
Presidente

Tels. 787-846-0448
846-2988

ORDENANZA NÚM. 27

SERIE: 2024-2025

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE BARCELONETA A RECAUDAR \$5.00 DE INSCRIPCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES PARA LA ACTIVIDAD, “TORNEO DE NIÑOS PESCA DE ORILLA”, A CELEBRARSE EN LA PLAYA LAS PALMITAS, DURANTE EL MES DE JUNIO DE ESTE AÑO Y DE LOS AÑOS SUBSIGUIENTES.

POR CUANTO: El Artículo 1.008 (o) de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Nuevo Código Municipal, dispone que entre los poderes del municipio se encuentra el ejercer del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: Además, la Ley Núm. 107 del Código Municipal establece en el Artículo 1.010 (q), que entre las facultades generales del municipio se encuentra el diseñar, organizar y desarrollar proyectos, programas y actividades de bienestar general y de servicio público y a esos fines crear y establecer las unidades administrativas y organismos que sean necesarios para su operación e implantación.

POR CUANTO: El reglamento para la Administración Municipal en su Capítulo III Ingresos Municipales, Sección 3 Recaudaciones, regula todo lo relacionado a los ingresos recibidos por los municipios. En dicha sección 3(5) se dispone que “Los Recaudadores Oficiales y Auxiliares están facultados a recibir todo pago de contribuciones, cuentas a cobrar y otros pagos hechos al municipio”.

POR CUANTO: Es costumbre de la Administración Municipal que, durante el mes de junio, se celebre en la Playa Las Palmitas la actividad nominada “Torneo de Niños Pesca de Orilla”. En esta actividad nos colaboraran organizaciones sin fines de lucro como Caribbean Fishing Academy (CFI).

POR CUANTO: Esta actividad tiene como propósito el mejorar la calidad de vida y promover la unión familiar en la comunidad. Por medio de integración de talleres de pesca recreativa o deportiva a los niños y jóvenes de Barceloneta y pueblos adyacentes.

POR CUANTO: Los niños de las edades de dos a dieciocho años tendrán que inscribirse para participar del Torneo. A todos los niños y jóvenes que se inscriban se les obsequiará una mochila, que contendrá, entre otras cosas, una camiseta, una botella de pescar y merienda.

POR CUANTO: Es necesario recaudar una inscripción de \$5.00 a cada niño participante, para cubrir el costo del seguro, los artículos necesarios para la actividad y un donativo a la organización sin fines de lucro Caribbean Fishing Academic.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA. Aprobar que el municipio recaude \$5.00 a cada niño o joven que se inscriba para participar en el Torneo de Niños Pesca de Orilla a llevarse a cabo durante el mes de junio de este año y de los años subsiguientes.

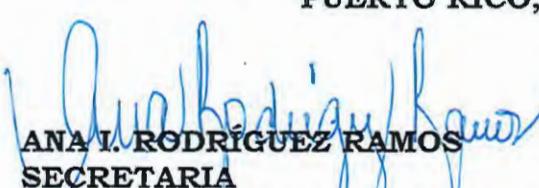
SECCIÓN 2DA. Que se coordine con el departamento de finanzas para que un Recaudador esté presente en el Torneo para recibir los ingresos por concepto de inscripciones.

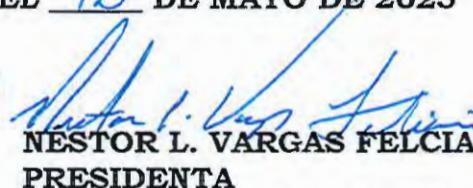
SECCIÓN 3RA. Por la presente se declara que las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separables, que, si cualquier sección, artículo, párrafo u oración fuera declarada nula por cualquier Tribunal de jurisdicción competente, la decisión de dicho Tribunal no afectará la validez del resto de la Ordenanza.

SECCIÓN 4TA. Toda ordenanza, resolución o parte de estas que esté en conflicto con la presente, queda por esta derogada.

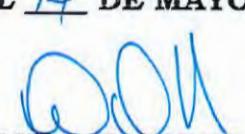
SECCIÓN 5TA. Copia de esta Ordenanza una vez aprobada, será notificada al director del Departamento de Finanzas y cualquier otra dependencia que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, PUERTO RICO, EL 12 DE MAYO DE 2025


ANA I. RODRÍGUEZ RAMOS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL


NESTOR L. VARGAS FELCIANO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

**APROBADA POR LA ALCALDESA
EL 14 DE MAYO DE 2025**


SELLO OFICIAL

WANDA J. SOLER ROSARIO
ALCALDESA



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Barceloneta
Oficina Secretaría Municipal
Junta de Subasta

CERTIFICACIÓN

YO, VERÓNICA ARROYO ESTRADA, SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BARCELONETA, PUERTO RICO CERTIFICO QUE RECIBÍ EN ORIGINAL LA ORDENANZA NÚM. 27 SERIE: 2024-2025, PARA SU CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN:

ORDENANZA NÚM. 27

SERIE: 2024-2025

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE BARCELONETA A RECAUDAR \$5.00 DE INSCRIPCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES PARA LA ACTIVIDAD, "TORNEO DE NIÑOS PESCA DE ORILLA", A CELEBRARSE EN LA PLAYA LAS PALMITAS, DURANTE EL MES DE JUNIO DE ESTE AÑO Y DE LOS AÑOS SUBSIGUIENTES.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, EL 12 DE MAYO DE 2025.

APROBADO POR LA HONORABLE ALCALDESA, EL 14 DE MAYO DE 2025.

PARA QUE ASÍ CONSTE SELLO OFICIAL Y FIRMO LA MISMA HOY, 14 DE MAYO DE 2025.


VERÓNICA ARROYO ESTRADA
SECRETARIA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Barceloneta
Legislatura Municipal
Apartado 670
Barceloneta, PR 00617

Hon. Néstor L. Vargas Feliciano
Presidente

Tels. 787-846-0448
846-2988

CERTIFICACIÓN

Yo, Ana I. Rodríguez Ramos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Barceloneta, Puerto Rico, por la presente **Certifico** que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 27, Serie: 2024-2025** aprobada por la Legislatura Municipal de Barceloneta, en la **Séptima Reunión de la Primera Sesión Ordinaria** celebrada el **13 de mayo de 2025**, titulada:

ORDENANZA NÚM. 27

SERIE: 2024-2025

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE BARCELONETA A RECAUDAR \$5.00 DE INSCRIPCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES PARA LA ACTIVIDAD, “TORNEO DE NIÑOS DE PESCA DE ORILLA”, A CELEBRARSE EN LA PLAYA LAS PALMITAS, DURANTE EL MES DE JUNIO DE ESTE AÑO Y DE LOS SUBSIGUIENTES.

Que la referida Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

Hon. Néstor L. Vargas Feliciano
Hon. Madelyn Moyeno Rivera
Hon. Katherine Q. Kortright Rivera
Hon. Joseline Rivera Rosario
Hon. Janet Guzmán Vidot
Hon. Miguel A. Ramos Flores
Hon. Armando Méndez Jiménez
Hon. Félix F. Vargas Polanco
Hon. José L. Amador González
Hon. María I. Miranda Galíndez
Hon. Eduardo Maldonado Cancel
Hon. Luis F. Cabrera Cancel
Hon. Radamés Medina Concepción

Ausente: Hon. Ángel M. Domínguez Mercado

Abstenido: Ninguno

En Contra: Ninguno

Aprobada por la Alcaldesa, Hon. Wanda J. Soler Rosario, el **14 de mayo de 2025**.

Y para que así conste, firmo la presente **Certificación** y hago estampar el Sello Oficial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el **15 de mayo de 2025**.

Ana I. Rodríguez Ramos
Secretaria
Legislatura Municipal

Sello Oficial